

EAST HARTFORD COMMUNITY HEALTHCARE, INC
AVISO DE PRACTICAS PRIVADAS – SUMARIO

Fecha Efectiva: 4/14/2003

Nosotros estamos comprometidos a proteger su información médica personal de acuerdo con la ley. El Aviso de Prácticas Privadas adjunto dice: nuestra obligación bajo la ley con respecto a su información médica personal; como podemos usar y divulgar la información médica que retenemos sobre usted; sus derechos relacionados con su información médica; nuestro derecho a cambiar nuestro Aviso de Prácticas Privadas; como someter una queja si usted piensa que sus derechos de privacidad han sido violados; las condiciones que aplican a los usos y divulgaciones no descritas en este Aviso; la persona para contactar para mas información sobre nuestras Prácticas Privadas. Somos requeridos por la ley en darle una copia de éste Aviso y en obtener su consentimiento escrito que ha recibido una copia de éste Aviso. **Este Sumario no es una sustitución para el Aviso de Practicas Privadas completo.** Favor de leerlo y hacer las preguntas que usted puede tener.

La ley federal nos permite usar y divulgar su información médica personal para *tratamiento, pago y operaciones de cuidado médico* sin su consentimiento, pero le preguntaremos por su consentimiento para poder cumplir con las proviciones mas estrictas de la ley de Connecticut. Otras de las circunstancias en que el Centro de Salud va a usar ó divulgar su información médica personal, en cumplimiento con la ley federal y estatal, son:

- ✍ Recordatorios de citas
- ✍ Mercadeo limitado y colección de fondos
- ✍ Individuos envueltos en su cuidado ó pago por su cuidado
- ✍ Investigación
- ✍ Donación de órganos y tejidos, sí es un donante de órganos
- ✍ Como lo requiere la ley
- ✍ Para impedir amenaza seria a la salud ó bienestar, a alguien disponible a ayudar en prevenir la amenaza
- ✍ Militares y veteranos como requeridos por las autoridades apropiadas de comando militar ó el Departamento de Asuntos de Veteranos como puede ser aplicable
- ✍ Compensación de Trabajadores
- ✍ Actividades de salud pública
- ✍ Actividades del descuido de la salud
- ✍ Administración de Comida y Droga bajo circunstancias limitadas
- ✍ Demandas y disputas
- ✍ Ejecución de ley
- ✍ Juez de Guardia, Examinador Médico y Directores de Funeraria
- ✍ Actividades de Seguridad Nacional e Inteligencia
- ✍ Servicios de protección para el Presidente y otros
- ✍ Reclusos

Otros usos ó divulgaciones se hacen sólo con autorización escrita, que puede ser revocada, excepto a la extensión que ya se había usado. Reglas especiales aplican para información protegida de Drogas y Alcohol y relacionados de HIV.

Usted tiene ciertos derechos en respecto a su información médica personal. Estos incluyen el:

- ✍ Derecho de inspeccionar y copiar
- ✍ Derecho de enmendar
- ✍ Derecho de recibir una cuenta de ciertas divulgaciones
- ✍ Derecho de pedir restricciones
- ✍ Derecho de recibir comunicaciones confidenciales
- ✍ Derecho a una copia en papel de este Aviso

Sí usted cree que sus derechos de privacidad han sido violados, usted puede someter una queja con nosotros ó con el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. *No lo penalizaremos por someter una queja.*

Nosotros tenemos el derecho de cambiar nuestro Aviso de Prácticas Privadas. Le daremos una copia del Aviso mas reciente una vez requerido. Sí tiene algunas preguntas después de leer el Aviso de Prácticas Privadas, por favor de hablar con nuestro Director de Privacidad.